



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 448/2015
Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2015

VISTO:

La necesidad de nombrar un docente para cumplir funciones en el Area AEDS con orientación bioestadística y uso de software;

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2011 viene cumpliendo dichas funciones la Lic. Liliana García

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 18 de noviembre de 2015;

POR ELLO:

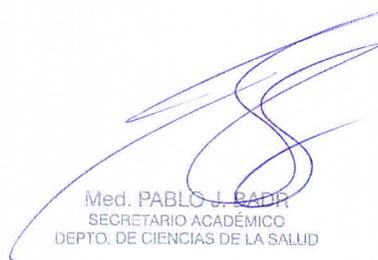
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

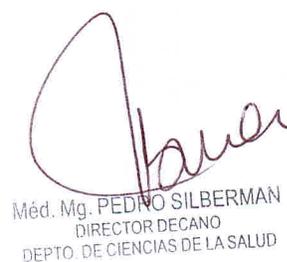
Artículo 1º: Otorgar una asignación complementaria a la Lic. Liliana Amalia García (Legajo 8036) para cumplir funciones de Asistente de Docencia dedicación simple en el Area AEDS, con orientación bioestadística y uso de software estadístico de la Carrera de Medicina, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 2º: Afectar la presente erogación al bloqueo de un cargo de igual categoría N° 21027618 de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas. Pase al Departamento de Matemática y luego archívese.



Med. PABLO J. RADIR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD